DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 30/11/2.017.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DELALICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **23/2017 "Construcción de Enripiado en distintas calles del Km. 55 Monday del Distrito de Yguazú" ID: 337.887.--------**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa *N°* 23/2017 "Construcción de Enripiado en distintas calles del Km. 55 Monday del Distrito de Yguazú" ID: 337.887.----------**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1: monto total de la oferta es de G. 87.472.066.-** (Guaraníes ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y dos mil sesenta y seis).----------

Se realiza el análisis la oferta presentada por la empresa **Aria Servicios de Rubén Insfrán con RUC 3684715-1.** Presentaron la Carta de Oferta conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.----------

El monto total de la oferta **G. 87.472.066.-** (Guaraníes ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y dos mil sesenta y seis) como sigue a continuación en la siguiente planilla:

Lic. Luciano Vergara Gu.
Tesorero
Municipalidad de Yguazu

Ing. Wilma E. Flech
Secretaria General
Municipalidad de Yguaz

Lic. Nilma Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**72131701-014**	**Construcción de Enripiado en distintas calles del Km. 55 Monday del Distrito de Yguazú**	Unidad Medida Global	1		
1.1		**Cartel de Obras**				
1.1.1		Cartel de Obras	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
1.2		Marcación y preparación de terreno				
1.2.1		Marcación y preparación de terreno	Metros cuadrados	7.000	100	700.000
1.3		**Corte Camino y Compactado**				
1.3.1		Corte Camino y Compactado	Metro lineal	1.000	7.000	7.000.000
1.4		Enripiado Ancho				
1.4.1		**Conformación de Calzada, incluye reposición de material**	Metros cuadrados	7.000	10.350	72.450.000
1.4.2		Enripiado. Conformación de Calzada con Reposición de material tipo Ripio	Tonelada	47,6	105.000	4.998.000
1.5		Limpieza Final				
1.5.1		Limpieza Final	Metros cuadrados	6.983,61	118	824.066
				Precio Total		**87.472.066**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Aria Servicios de Rubén Insfrán con RUC 3684715-1,**que presentaron todos los recaudos documentales conforme a lo solicitado en la carta invitación publicado en el portal de la DNCP y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero
Municipalidad de Yguazu

Ing. Wilma E. Flech
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214234-2

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD Nº 23/2017 "Construcción de Enripiado en distintas calles del Km. 55 Monday del Distrito de Yguazú" ID: 337.887.-,** a la oferta presentada por la empresa**Aria Servicios de Rubén Insfrán con RUC 3684715-1:** monto total de la oferta es de **G. 87.472.066.-** (Guaraníes ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y dos mil sesenta y seis).----------

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable